

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

32089 *Anuncio de la Dirección General de Migraciones, por el que se notifica a los interesados, que se detallan a continuación, el requerimiento de documentación, a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados, en el marco del Real Decreto 1493/2007, de 12 de noviembre.*

Intentadas las notificaciones conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible practicarlas tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a los interesados relacionados el requerimiento de documentación que deberán aportar a fin de continuar la tramitación de las solicitudes de ayudas presentadas.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROCEDIMIENTO
250.14	Arcenio González Quesada	42.275.556-S	Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas	Notificación Requerimiento
417.14	Sara Enríquez González	49.860.928-X	Las Palmas De Gran Canaria	Las Palmas	Notificación Requerimiento
424.14	Olga Fernández Gómez	34.309.245-F	Lugo	Lugo	Notificación Requerimiento
298.14	Carmen Fela Cubas Moran	54.446.699-H	San Sebastian De Los Reyes	Madrid	Notificación Requerimiento
356.14	Nelson Salamanca Miranda	06.006.412-P	Madrid	Madrid	Notificación Requerimiento
197.14	Cecilia Esmeralda Lacayo Seoane	49.710.242-C	Ribadavia	Ourense	Notificación Requerimiento
371.14	José Manuel Eyo Ortega	45.960.258-W	A Estrada	Pontevedra	Notificación Requerimiento
195.14	Juan Pellicer Pulido	42.290.901-L	Santa Cruz De Tenerife	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento
266.14	María Del Carmen Lucas González	79.209.909-W	Santa Cruz De Tenerife	Santa Cruz De Tenerife	Notificación Requerimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dichas notificaciones podrán ser recogidas por los interesados, debidamente acreditados, en la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28071 Madrid, despacho 240, 2.^a planta. De no comparecer en el plazo de diez días, computados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.- El Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ID: A140044480-1